



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

INTEGRANTES

- 1) **Licenciada Patricia Pérez Cruz**, Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav).
- 2) **Ingeniero Mario Alberto Narváez Sánchez**, Suplente de la Coordinación de Archivo y Subdirector de Servicios y Mantenimiento del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav).
- 3) **Licenciada Patricia Gabriela Urquiza Yllescas**, De la oficina de representación en el Cinvestav, en calidad de Suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública.

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 26 de enero del año 2024, y con base en lo dispuesto en los Lineamientos Primero, Secundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el DOF el 17 de abril de 2020; y de la convocatoria previa, realizada a través de correo electrónico, se reúnen los miembros del Comité de Transparencia por medio de la aplicación TEAMS, realizándose la videoconferencia con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio del 2024, encontrándose presentes los miembros del Órgano Colegiado. Con número de oficio OECI/602/146/2024 de fecha 26 de enero de 2024, suscrito por la Lcda. Pilar Hernández Trinidad, Titular de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, Órgano Especializado en Control Interno, quien en su carácter de propietario designa como suplente a la Lcda. Patricia Gabriela Urquiza Yllescas, en la presente sesión ante este Órgano Colegiado.

En uso de la voz, la presidenta del Comité de Transparencia, decretó el inicio de la sesión, agradeciendo la presencia de los integrantes del Comité.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

FUNDAMENTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracciones II, III, IV y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 64, 65, fracciones I, II, III, IV y VIII del Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La sesión se desarrolló conforme a la convocatoria y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Instalación del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

II.- Verificación del Quórum

III.- Casos a Tratar

III.1.- Revisión y en su caso aprobación a la inexistencia a la información en la solicitud de información folio 3300047240005, respuesta emitida por la Subdirección de Recursos Materiales y las Unidades Foráneas.

III.2.- Revisión y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Reservados, correspondiente al segundo semestre de 2023.

III.3.- Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los convenios de colaboración remitidos por la Unidad de Genómica Avanzada (Langebio), correspondiente al cuarto trimestre de 2023, información que se reporta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

III.4.- Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los contratos remitidos por la Unidad Mérida, correspondiente al cuarto trimestre de 2023, información que se reporta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

III.5.- Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los contratos remitidos por la Unidad Querétaro, correspondiente al cuarto trimestre de 2023, información que se reporta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

III.6.- Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los contratos remitidos por la Subdirección de Recursos Materiales, correspondiente al cuarto trimestre de 2023, información que se reporta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

III.7.- Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del convenio de colaboración remitido por la Unidad Saltillo, correspondiente al cuarto trimestre de 2023, información que se reporta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

IV.- ASUNTOS GENERALES.

Continuado con el desahogo del orden del día, a continuación, toma el uso de la palabra la presidenta respecto a:

- I. Instalación del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente con el Título Segundo de su capítulo III, así como Título Segundo, capítulo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tiene por instalado el Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

- II. Verificación de Quorum legal y lectura y aprobación del orden del día.

En seguimiento al orden del día, se realiza la verificación del quorum legal del presente órgano colegiado, teniendo por presente a los siguientes integrantes del Comité de Transparencia:

- a. Licenciada Patricia Pérez Cruz.
- b. Licenciada Patricia Gabriela Urquiza Yllescas.
- c. Ingeniero Mario Alberto Narvárez Sánchez.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

Una vez confirmado el quórum legal para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria, la presidenta del Comité de Transparencia procedió a dar lectura al orden del día, y preguntó si habría algún tema que se considere tratar en los asuntos generales; a lo cual los demás miembros manifestaron que ninguno. Previa consulta, se aprobó por unanimidad el orden del día.

III.- Casos a tratar.

III.1.- Atendiendo el orden del día, respecto a la clasificación como información confidencial en la respuesta emitida por el Subdirector de Recursos materiales, Arq. Bruno René Palafox Carvallo, así como de los Subdirectores Administrativos de las Unidades Foráneas del Cinvestav, respecto de la solicitud de información folio número 33000472400005, en el que solicitaron lo siguiente:

“Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.

Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE del 2023.

DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

- *Mes de compra,*
- *Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial,*
- *Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento,*



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

- *Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,*
- *Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,*
- *Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,*
- *Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,*
- *Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,*
- *Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,*
- *Número de Contrato o Factura por medicamento.*
- *Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.*

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel). Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Muchas gracias." (sic)

En atención al requerimiento formulado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Cinvestav, contenido en el oficio número CIEA/UE/11/2024, para dar respuesta a la solicitud de información número 330004724000005, el Subdirector de Recursos materiales, Arq. Bruno René Palafox Carvalho, presentó el oficio con número SRM/10/2024, de fecha 10 de enero de 2024, acompañado de la reproducción en su imagen:



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SRM/10/2024
Enero 10, 2024

Patricia Pérez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En referencia al oficio número CIEA/UE/11/2024 de fecha 02 de enero del año en curso, mediante el cual hace de mi conocimiento la solicitud de información recibida por el Sistema Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) folio número 33000472400005, en el que solicitaron:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.

Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN, en el periodo de DICIEMBRE del 2023.

DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, descripción completa y clara de cada medicamento comprado, número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, número de Contrato o Factura por medicamento. Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel). Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023.

FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Muchas gracias."



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

26 DE ENERO DE 2024



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".

Me permito hacer de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Subdirección de Recursos Materiales Cinvestav Zacatenco, no se localizó ninguna compra de medicamento en el mes de DICIEMBRE.

El presente oficio se remite por correo electrónico, con base en lo dispuesto en los Lineamientos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el DOF el 17 de abril de 2020.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Bruno René Palafox Carvallo
Subdirector de Recursos Materiales



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Fecha	06/01/2024	Lugar	Subdirección de Recursos Materiales	Hora inicio	12:00	Hora término	18:00
Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva no documentada en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta Subdirección de Recursos Materiales.						
Actividades	<p>Se recibió el oficio CIEAJUE/11/2023 el día 02 de enero de 2023 mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia reguladora a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 33060472409003, presentada a esta Centro de Investigación, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicitan lo siguiente:</p> <p>"Con fundamento en el artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2,6,9,11,14,15,123,131,132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se define a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de acceso y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud, favor de indicar la relación de la Compra de todos los medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entrega y facturado, importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel). Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultados en convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de diciembre de 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA muchas gracias", talco.</p> <p>Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 33060472409003.</p> <p>Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se localizó información relacionada con la solicitud, por lo que se declara la inexistencia.</p> <p>Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.</p>						
Asistentes presenciales							
Id	Nombre	Puesto	Firma				
1	Bruno René Palafox Carvallo	Subdirector de Recursos Materiales					



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

Del mismo modo se requirió a las Subdirecciones Administrativas de las Unidades Foráneas, a efecto de garantizar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, para lo cual, las unidades administrativas respondiente lo siguiente: La Subdirectora Administrativa de la Unidad Guadalajara remitió su respuesta, mediante oficio número SAUG/008/2024 de fecha 10 de enero de 2024; así como del oficio número UI/SUB/003/2024, suscrito por el Subdirector Administrativo de la Unidad Irapuato, Mtro. Rodolfo de las Fuentes Lara, de fecha 10 de enero de 2024; oficio LANGEBIO SA/07/2024, suscrito por la Mtra. Karla Valdés Jiménez, Subdirectora Administrativa de la Unidad de Genómica Avanzada, oficio SAUM/002/2024 de fecha 11 de enero de 2024, suscrito por la C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Subdirectora de la Unidad Mérida; oficio MTY/001/2024 de fecha 3 de enero de 2024, suscrito por la Mtra. Luz Olivia Nevárez Sotelo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Monterrey, oficio SAQ/032/2024, suscrito por la Subdirectora de la Unidad Querétaro, Lic. Adriana Urbina Nuñez; oficio USAL/A017/2024 de fecha 18 de enero de 2024, suscrito por la Subdirectora Administrativa de la Unidad Saltillo, C.P. Rosa Marina López López; oficio UT-SA-180124-007, suscrito por la Mtra. Azucena Pérez de la Fuente, Subdirectora Administrativa de la Unidad Tamaulipas; se acompañan las respuestas de las reproducciones en su imagen:



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL
IPN

NÚMERO DE OFICIO: SAUG/008/2024
FECHA: Zapopan, Jalisco a 10 de enero del 2024.

LIC. PATRICIA PÉREZ CRUZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

En respuesta a la solicitud de información número 530004724000005 presentada el día 02 de enero del presente año, a través del Sistema Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA); en el que solicitó lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 136, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN, en el periodo de DICIEMBRE del 2023.
DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

- Mes de compra,
- Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial,
- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento,
- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,

An. Del Bolequín No. 1465, Cas. Dr. Rafael Zúñiga, Jesús, México D.F. 0719
Teléfono: 01 55 57 47 3800 ext. 1022
www.cif.cinvestav.mx



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL
IPN

- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,
 - Número de Contrato o Factura por medicamento.
 - Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.
- Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)
Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023.
FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA.
Muchas gracias" (sic)

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo a usted lo siguiente:

"De la búsqueda efectuada a los archivos y documentos que obran en poder de esta Unidad Guadalajara, se informa que no se localizó ningún contrato que tenga relación a la compra de medicamentos por periodo de DICIEMBRE del 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Ana Gabriela Covarrubias Castillo

Subdirectora Administrativa
Cinvestav, Unidad Guadalajara

Av. Del Bosque No. 1145, Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, México 45019.
Teléfono: (01) (33) 3777-3800 ext. 1092



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

26 DE ENERO DE 2024



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	19/01/2024	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora Inicio	15:00	Hora término	16:00
Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.						
Actividades	<p>Se recibió el oficio CIEAUE/012/2024 el día 02 de enero de 2024, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de Información 330004724000005, presentada a este Centro de Investigación el día 02 de enero de 2024, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Infumex, en el que solicitan lo siguiente:</p> <p>"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 8, 11, 14, 15, 122, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se esta solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.</p> <p>Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN, en el periodo de DICIEMBRE del 2023.</p> <p>DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mes de compra, Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso el existero Diferencial, Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. <p>Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel).</p>						



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

	<p>Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Muchas gracias" (sic)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de Información 330004724000005. Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.
--	--

Asistencias presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Lic. Ana Gabriela Covarrubias Casillo	Subdirectora Administrativa	
2	C. Aram Alejandro Pizarro Espinoza	Apoyo Administrativo	



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



UI/SUB/003/2024
10 enero 2024

Lic. Patricia Perez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente:

En respuesta a la solicitud de información número «330004724000005», presentada el día 02 de enero de 2024, a través del sistema de Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que se solicita atienda lo siguiente, en la modalidad de entrega en internet a través de la PNT:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.

Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE del 2023.

DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

- Mes de compra,
- Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial,
- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento,
- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,
- Número de Contrato o Factura por medicamento.
- Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

C.P. Rodolfo de las Fuentes Lara – Subdirector Administrativo
Km. 9.6 Libramiento Norte, Carretera Irapuato-León, Apartado Postal 629, 36824 Irapuato, Gto.
Tel. (462) 623 96 03 y 624 18 66; Fax (462) 624 5246
E-mail: rodefuente@ira.cinvestav.mx



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

26 DE ENERO DE 2024

“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel).
 Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Mucha gracia.” (sic).

Por este conducto manifiesto que una vez concluida la búsqueda exhaustiva que se realizó en los archivos físicos y electrónicos que esta Unidad Administrativa, no localizando lo señalado en la petición inicial, por lo que con fundamento en el artículos 121,122,123,124,125,126 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la Inexistencia de la información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

[Firma]
MAESTRO RODOLFO DE LAS FUENTES LARA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
 CINVESTAV U. IRAPUATO.

C.p. - Dra. Laila Patricia Partida Martínez - directora de Cinvestav Unidad Irapuato
 C.p. Archivo
 meg@rta

C.P. Rodolfo de las Fuentes Lara - Subdirector Administrativo
 km. 9.6 Loteamiento NORO, Carretera Irapuato-Los Hornos, Apartado Postal 525, 36824 Irapuato, Gto.
 Tel. (462) 622 633 y 624 31 66, Fax (462) 624 5666
 E-mail: rlfuentes@cinvestav.mx



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**
 CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN
 33060472400005

Fecha	19/01/2024	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora inicio	09:00	Hora término	11:00
-------	------------	-------	-----------------------	-------------	-------	--------------	-------

Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos de esta AEA).
-------------------------	--

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió el oficio CIEA/UE/12/2024 el día 02 de enero del 2024, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información «33060472400005», en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Interno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicitan lo siguiente: “Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 129, 131, 132 y 166, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE del 2023. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: - Mes de compra, - Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso el sistema Diferencial, - Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, - Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, - Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, - Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, - Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, - Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, - Número de Contrato o Factura por medicamento, - Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel). Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Mucha gracia.” (sic).
--------------------	--

[Firma]



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN
330004724000005

De llevó a cabo el día de hoy la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información *330004724000005*

- Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente, por lo que se declara la inexistencia.
- Se informó la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información por lo que en términos de los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se notifica al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Functo	Firma
1	Miguel Roldán de las Fuentes Lara	Subdirector Administrativo Unidad Inaparte	
2	C.P. Ma. Elena Galarza Elizalde	Jefe de Departamento	
3	Iván José Camarero Palomares	Oficial Administrativo Especializado B	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N
Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad
Unidad de Genómica Avanzada

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LANGEBIO SA/07/2024
ASUNTO: Información Folio No. 330004724000005
Irapuato, Gto., enero 17 del 2024

LCDA. PATRICIA PÉREZ CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Estimado Lcda. Pérez

En relación a la solicitud de información con folio número 330004724000005, presentada a este Centro de Investigación el día 2 de enero del 2024, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Informes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que se solicita atender lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a los ciudadanos las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se envía la presente solicitud, favor de indicar la relación de la Cámara de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE del 2023 DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas de cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (licitación, adjudicación directa o licitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de licitación restringida según corresponda, Número de Control o Fecha por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPARETE; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias"



(442) 96 36 00 COMPLETADOR/
EXT. 3001 ADMINISTRACIÓN



EX. 96 (URB) AV. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
C.P. 36550 IRAPUATO, GTO, MÉXICO.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.
Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad.
 Unidad de Genómica Avanzada

Se informó que la Unidad de Genómica Avanzada (UCA-Langebio) realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos y no realizó compras de medicamentos en el mes de diciembre del 2023.
 De antemano agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Karla Valdés Jiménez
 MTRA. KARLA VALDÉS JIMÉNEZ
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
 UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA (LANGEBIO)
 Cinvestav- IPN

(462) 104 30 00 COMPUTADOR/
 EXT. 3061 ADMINISTRACION

KM. 9.6 URBANIZAMIENTO NORTE CARRETERA Irapuato-Ledón
 C.P. 36021 Irapuato, Gto. México.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
 AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
 NACIONAL

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	23/01/24	Lugar	UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA-LANGEBIO	Hora inicio	9:00	Hora término	16:00
Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.						
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió el oficio CIEA/UE/32/2024 el día 19 de enero de 2024, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 330004724000007, presentada a este Centro de Investigación el día 8 de enero de 2024, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema INFOMEX, en el que solicitan lo siguiente: <i>"Solicita copia de los convenios y/o contratos celebrados con el Fondo Nestlé y la Fundación Mexicana para la Salud del 1 de enero de 2013 a la fecha"</i> Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 330004724000007. Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información. 						
Asistentes presenciales							
Id	Nombre	Puesto	Firma				
1	Karla Valdés Jiménez	Subdirectora Administrativa	<i>[Firma]</i>				

[Firma]
[Firma]
 Página 14 de 35



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

"2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



SAUM/002/2024

Mérida Yucatán a 11 de enero de 2023

Lic. Patricia Pérez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia

Presente

En respuesta a la solicitud de información número "330004724000005" presentada el día «2 de enero de 2024», en la Unidad de Transparencia a través del Sistema de Datos Personales Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), en el que solicita lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 121, 132 y 136, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se señala a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de cabecera y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.

Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE del 2023.

DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

- Mes de compra.
- Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial.
- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento.
- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento.
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado.
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado.
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento.

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional-Unidad Mérida
Carretera antigua a Progreso Km 6, Col. Cordemex, CP. 97310, Mérida, Yucatán.
Tel. (999) 942 94 00; Fax (999) 941 29 23; E-mail director@mda.cinvestav.mx

"2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda.
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda.
- Número de Contrato o Factura por medicamento.
- Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)
Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRO REAL EJERCIDA.
Muchas gracias." (sic)

Al respecto, he de manifestar a Usted lo siguiente: Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. Con esto se da cabal cumplimiento a la solicitud de información de folio "330004724000005", en tiempo y forma de conformidad a lo establecido por los artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En espera que esta información cumpla con lo solicitado, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez
Subdirectora Administrativa de la Unidad Mérida del Cinvestav.

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional-Unidad Mérida
Carretera antigua a Progreso Km 6, Col. Cordemex, CP. 97310, Mérida, Yucatán.
Tel. (999) 942 94 00; Fax (999) 941 29 23; E-mail director@mda.cinvestav.mx

Página 15 de 35



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

26 DE ENERO DE 2024

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	15/01/2024	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora inicio	10:00 AM	Hora término	15:00 PM
-------	------------	-------	-----------------------	-------------	----------	--------------	----------

Objetivo General Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AIEA.

Actividades

Se recibió el oficio CIEAUE/12/2024 el día 2 de enero de 2023, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de Información "330004724000005" presentada a este Centro de Investigación el día "2 de enero de 2024", en la Unidad de Transparencia a través del Sistema PNT del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicitan lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 136, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.

Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE del 2023.

DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

- Idea de compra,
- Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso el existiera Diferencial,
- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento,
- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,
- Número de Contrato o Factura por medicamento,
- Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento,

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA

Muchas gracias." (sic)



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 330004724000005

- Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Unidad Mérida no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia.
- Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	C.P. Bertha Noemí González Coello	Asistente Secretarial a la Investigación A	
2	C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez	Subdirectora Administrativa de la Unidad Mérida	



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
UNIDAD MONTERREY

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Apodaca, Nuevo León a 3 de enero del 2024
OFICIO: UMTY/001/2024

LIC. PATRICIA PÉREZ CRUZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

En respuesta a la solicitud de información número 330004724000006, presentada a este Centro de Investigación el día 2 de enero de 2024 en la Unidad de Transparencia a través del Sistema PNT del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), en el que se solicita atender lo siguiente, en la modalidad de entrega en internet a través de la PNT:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 133 de la misma Ley, se expide la presente solicitud, favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE del 2023 DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento, Con base al artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias." (sic)

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 132, 133, 124, 126, 128, 127, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo a usted lo siguiente:

Via del Consejo Técnico 201, Pórtico de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), 6600 Apodaca, N. L.
Tel. (81) 1155-1740 Fax (81) 1152-1741
www.cinvestav.mx



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
UNIDAD MONTERREY

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"De la búsqueda efectuada a los archivos y documentos que obran en poder de esta Unidad Monterrey, se informa que no se localizó ninguna compra de medicamentos en el mes de Diciembre de 2023".

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Luz Olivia Navaraz Sotelo
Subdirectora Administrativa
CINVESTAV Unidad Monterrey

Via del Consejo Técnico 201, Pórtico de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), 6600 Apodaca, N. L.
Tel. (81) 1155-1740 Fax (81) 1152-1741



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

26 DE ENERO DE 2024



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	03/01/2024	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora inicio	10:00	Hora término	11:00
-------	------------	-------	-----------------------	-------------	-------	--------------	-------

Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.
-------------------------	---

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió el oficio CIEA/UE/12/2024 el día 2 de enero de 2024, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 330004724000005, presentada a este Centro de Investigación el día 2 de enero de 2024, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Infomex, en el que solicitan lo siguiente: <i>"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE de 2023 DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET, en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias" (sic)</i> Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de Información 330004724000005 Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia.
-------------	--



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.
--	---

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Mira, Luz Olivia Novarez Sotelo	Subdirectora Administrativa	
2	C. P. Jesús Llanes Cardona	Contabilidad	



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
UNIDAD SALTILLO

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Enero 18, 2024

USAL A017/2024

Asunto: Cumplimiento a Solicitud de Información 330004724000005

Lic. Patricia Perez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia.
P r e s e n t e:

En respuesta a lo ordenado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en la resolución del recurso de revisión solicitada en la petición folio número 330004724000005 a través del Sistema Infomex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), en el que solicita atienda lo siguiente, en la modalidad de entrega por internet en el PNT:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.

Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE del 2023

DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

- Mes de compra,
- Clave del compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera diferencial,
- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento,
- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento.
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,
- Número de Contrato o Factura por medicamento.

Página 1 de 2

Av. Industria Metalúrgica 1062, Parque Industrial Saltillo- Ramos Arizpe
Ramos Arizpe, Coah. C.P. 25900Tel. +52 (844) 430-9600

Página 19 de 35



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
UNIDAD SALTILLO

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

- Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel).

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Muchas gracias."

Por este conducto manifiesto que posterior a una búsqueda exhaustiva que se realizó en los archivos físicos y electrónicos que esta Unidad Administrativa, no localizando lo señalado en la petición inicial, ni lo relacionado con lo ordenado en la resolución emitida por el INAI, por lo que con fundamento en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.P. ROSA MARINA LOPEZ LOPEZ
Subdirectora Administrativa
Unidad Saltillo

c.c.p. Archivo

Página 2 de 2

Av. Industria Metalúrgica 1062, Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe
Ramos Arizpe, Coah. C.P. 25900Tel. +52 (844) 430-9600

Página 20 de 35



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

26 DE ENERO DE 2024



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

Fecha	17/01/24	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora inicio	09:00	Hora término	15:00
-------	----------	-------	-----------------------	-------------	-------	--------------	-------

Objetivo General	Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.
-------------------------	---

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se recibió el oficio CIEA/UE/12/2024 el día 02 de enero de 2024, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de información 330004724000005, presentada a este Centro de Investigación el día 2 de enero de 2024, en la Unidad de Transparencia en el que solicitan lo siguiente: <p>"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.</p> <p>Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el período de DICIEMBRE del 2023</p> <p>DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mes de compra, Clave del compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera diferencial, Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. <p>Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel). Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el período DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA. Muchas gracias."</p>
--------------------	--



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA A LA INFORMACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de información 330004724000005. Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia. Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.
--	---

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	ROSA MARINA LOPEZ LOPEZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

"2024: AÑO, DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 18 de enero de 2024
UT-SA-180124-007

Lic. Patricia Pérez Cruz
Títular de la Unidad de Transparencia
Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Presente

En respuesta al Oficio CIEA/UE/12/2024 relativo a la solicitud de información folio número 330004724000005, presentada en el Centro de Investigación el día 2 de enero del 2024, en la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en el que se solicita lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se capide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE del 2023. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE:

* Mes de compra, * Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial, * Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento, * Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, * Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, * Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, * Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,

Banco Científico y Tecnología TECNOTAM
Calles de la Libertad No. 52, C.P. 87230 Ciudad Victoria, Tamaulipas, México
Tel: +52 (834) 127 0225 Fax: +52 (834) 127 0226
E-mail: direccion.tam@cinvestav.mx
CUI: 2019500041

"2024: AÑO, DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



* Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, * Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, * Número de Contrato o Factura por medicamento, * Almacén o Unidad Médica, Centro de salud o Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023. FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias." (sic)

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 122, 123, 124, 125, 126, 127, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo a usted lo siguiente:

"De la búsqueda efectuada a los archivos y documentos de adquisiciones que obran en poder de la Unidad Tamauilpas, se informa que no se localizó NINGUNA compra de medicamentos en el periodo de DICIEMBRE 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

M. en C. Patricia Pérez de la Fuente
Subdirectora administrativa
Unidad Tamauilpas

Banco Científico y Tecnología TECNOTAM
Calles de la Libertad No. 52, C.P. 87230 Ciudad Victoria, Tamaulipas, México
Tel: +52 (834) 127 0225 Fax: +52 (834) 127 0226
E-mail: direccion.tam@cinvestav.mx
CUI: 2019500041



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

26 DE ENERO DE 2024



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN

Fecha	18/01/2024	Lugar	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hora Inicio	11:00	Hora Término	13:00 hrs
-------	------------	-------	-----------------------	-------------	-------	--------------	-----------

Objetivo General: Dejar constancia de la búsqueda exhaustiva de documentación en los archivos (tanto electrónicos como físicos) de esta AREA.

Se recibió el oficio CIEA/UE/12/2024 el día 02 de Enero de 2024, mediante el cual la Titular de la Unidad de Transparencia requiere a esta UNIDAD ADMINISTRATIVA, atender la Solicitud de Información 330004724000005, presentada a este Centro de Investigación el día 02 de ENERO de 2024, en la Unidad de Transparencia a través del Sistema Informex del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), en el que solicitan lo siguiente:

“Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de la Compra de todos los Medicamentos adquiridos por el CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN en el periodo de DICIEMBRE de 2023 DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: Mes de compra, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura por medicamento, Almacén o Unidad Médica, Centro de salud o Hospital al que fue entregado el medicamento. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo DICIEMBRE del 2023, FAVOR NO MANDAR FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas gracias?”



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN

Se llevó a cabo el día de hoy, la búsqueda de información relacionada con la Solicitud de Información 330004724000005.

- Tras la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que se declara la inexistencia.
- Se remitirá la respuesta a la Titular de la Unidad de Transparencia declarando la inexistencia de la información, por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitará al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información.

Asistentes presenciales

Id	Nombre	Puesto	Firma
1	Mtra. Azucena Pérez de la Fuente	Subdirectora Administrativa	



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

Una vez analizada por los integrantes del Órgano Colegiado, la respuesta entregada por el Arq. Bruno René Palafox carvalho, Subdirector de Recursos Materiales, Mtra. Azucena Pérez de la Fuente, Subdirectora Administrativa de la Unidad Tamaulipas, Mtra. Karla Valdés Jiménez, Subdirectora Administrativa de la Unidad de Genómica Avanzada (Langebio), C.P. Rodolfo de las Fuentes Lara, Subdirector Administrativo de la Unidad Irapuato, Lcda. Ana Gabriela Covarrubias Castillo, Subdirectora de la Unidad Guadalajara, la C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Subdirectora de la Unidad Mérida, Mtra. Luz Olivia Nevárez Sotelo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Monterrey, Lcda. Adriana Urbina Nuñez, Subdirectora Administrativa de la Unidad Querétaro y C.P. Rosa Marina López López, Subdirectora Administrativa de la Unidad Saltillo, respecto a la inexistencia a la información declarada en la solicitud de información 33000472400005, y debido a la búsqueda exhaustiva realizada en cada uno de los archivos electrónicos y físicos de las unidades administrativas, no se localizó la información relacionada con la solicitud correspondiente; por lo que en términos de los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos se CONFIRMA la inexistencia de la información en la solicitud de información número de folio 33000472400005.

Acuerdo número 1/ PSO/2024: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia CONFIRMA la inexistencia de la información declarada por el Arq. Bruno René Palafox carvalho, Subdirector de Recursos Materiales, Mtra. Azucena Pérez de la Fuente, Subdirectora Administrativa de la Unidad Tamaulipas, Mtra. Karla Valdés Jiménez, Subdirectora Administrativa de la Unidad de Genómica Avanzada (Langebio), C.P. Rodolfo de las Fuentes Lara, Subdirector Administrativo de la Unidad Irapuato, Lcda. Ana Gabriela Covarrubias Castillo, Subdirectora de la Unidad Guadalajara, la C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Subdirectora de la Unidad Mérida, Mtra. Luz Olivia Nevárez Sotelo, Subdirectora Administrativa de la Unidad Monterrey, la Subdirectora de la Unidad Querétaro, Lic. Adriana Urbina Nuñez y C.P. Rosa Marina López López, Subdirectora Administrativa de la Unidad Saltillo en la solicitud de información folio número 33000472400005; toda vez que, la búsqueda realizada en los archivos no se localizó la información solicitada. Asimismo, infórmese al particular, la posibilidad de interponer recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

III.2.- Atendiendo el orden del día respecto del Índice de Expedientes Reservados, correspondiente al Segundo Semestre de 2023, por lo que en ese tenor y atendiendo lo establecido en los artículos 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como numeral Séptimo, fracción III, Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, documento que forma parte de la presente acta.

La presidenta del Comité hace del conocimiento a los demás miembros que, el formato del Índice de Expedientes Reservados, se elaboró atendiendo las especificaciones requeridas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En ese tenor, se preguntó a los demás miembros si existía algún comentario u observación sobre el Índice de Expedientes Reservados objetos de revisión, a lo cual respondieron que no había comentarios ni observaciones. Con base en lo anterior, y atendiendo a lo establecido en el artículo 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y fracción IX del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Órgano Colegiado por UNANIMIDAD de votos aprueba el Índice de Expedientes Reservados, correspondiente al Segundo Semestre de 2023, mismo que deberá publicarse y remitirse al Órgano Garante, para los efectos conducentes.

Acuerdo número 2/ PSO/2024: Los integrantes del Comité de Transparencia por UNANIMIDAD de votos APRUEBAN el Índice de Expedientes Reservados, correspondiente al Segundo Semestre de 2023, mismo que deberá publicarse y remitirse al Órgano Garante, para los efectos conducentes.

III.3.- Atendiendo el orden del día, respecto de la aprobación a la versión pública de los convenios de colaboración de proyecto de investigación remitidos por la Mtra. Karla Valdés Jimenez, Subdirectora Administrativa de la Unidad de Genómica Avanzada (Langebio); información que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de 2023; que a continuación se transcriben: Convenio CICATA-IPN-Querétaro y Fundación CEQUA.

Al respecto, este Órgano Colegiado procedió a analizar la propuesta de la versión pública de los convenios de colaboración de proyecto de investigación, exhibido por la Mtra. Karla Valdés Jimenez, Subdirectora Administrativa de la Unidad de Genómica Avanzada (Langebio); el cual fue revisado con la versión íntegra; corroborando que la información eliminada en la versión pública el proyecto de



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

investigación, incluye la metodología, el procedimiento para llevar a cabo el desarrollo y elaboración de la investigación, la cual no puede ser difundida hasta en tanto no concluya el mismo o las causas que dieron origen a su clasificación, por lo que atendiendo lo señalado en los artículos 113, fracciones VIII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 110, fracciones VIII y XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; aprobando por unanimidad la versión pública de los convenios de colaboración de proyecto de investigación.

Realizado lo anterior, la presidenta del Comité preguntó a los miembros, si tenían algún comentario u observación sobre cada uno de los convenios de colaboración de proyectos de investigación, no existiendo comentarios adicionales, por lo que este Órgano Colegiado APRUEBA por UNANIMIDAD de votos, la versión pública de los convenios de colaboración.

Acuerdo número 3/ PSO/2024. - Los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, APRUEBAN los convenios de colaboración de proyecto de investigación, los cuales fueron revisados y cotejados con la versión íntegra, correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

III.4.- Atendiendo el orden del día, en relación con la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales, remitidos por la C.P. Guadalupe Ocampo Jimenez, Subdirectora Administrativa de la Unidad Mérida; información que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de 2023, que a continuación se transcriben:

CINVESTAV-M-SA-2023-22 Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-26. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-27 Testados
CINVESTAV-M-SA-2023-21. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-25. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H- 66. Testados
CINVESTAV-M-SA-2023-H-67. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H-68 - testado	CINVESTAV-M-SA-2023-H- 69 - testado
CINVESTAV-M-SA-2023-H-70 Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H-72 Testados	



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

Al respecto, el Órgano Colegiado procedió a analizar cada uno de los contratos de prestación de servicios de honorarios profesionales exhibidos por la C.P. Guadalupe Ocampo Jimenez, Subdirectora Administrativa de la Unidad Mérida, los cuales fueron proporcionados en versión pública, siendo cotejados con la versión íntegra remitida; los cuales serán registrados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Por lo que atendiendo lo señalado en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas y; 3, Fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se confirmó que los documentos contenían información considerada confidencial como son el CURP, el domicilio particular, datos de identificación personal y, o, la nacionalidad. los cuales fueron suprimidos; con base en lo cual, se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos, la versión pública de los contratos de prestación de servicios, honorarios y pedidos previamente revisado.

Realizado lo anterior, la presidenta del Comité preguntó a los miembros, si tenían algún comentario u observación sobre cada uno de los contratos de prestación de servicios profesionales objeto de revisión. Manifestando los miembros que las observaciones han sido señaladas con antelación, por lo que se APRUEBAN por UNANIMIDAD de votos, la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales siguientes:

CINVESTAV-M-SA-2023-22 Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-26. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-27 Testados
CINVESTAV-M-SA-2023-21. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-25. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H- 66. Testados
CINVESTAV-M-SA-2023-H-67. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H-68 - testado	CINVESTAV-M-SA-2023-H- 69 - testado
CINVESTAV-M-SA-2023-H-70 Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H-72 Testados	



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

Acuerdo número 4/ PSO/2024. - Los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, APRUEBAN versión pública de los contratos de prestación de servicios, de honorarios y pedidos exhibidos por C.P. Guadalupe Ocampo Jimenez, Subdirectora Administrativa de la Unidad Mérida, que fueron cotejados con la versión íntegra.

CINVESTAV-M-SA-2023-22 Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-26. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-27 Testados
CINVESTAV-M-SA-2023-21. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-25. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H-66. Testados
CINVESTAV-M-SA-2023-H-67. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H-68 - testado	CINVESTAV-M-SA-2023-H-69 - testado
CINVESTAV-M-SA-2023-H-70 Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H-72 Testados	

III.5.- Atendiendo el orden del día, en relación con la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, remitidos por la Lcda. Adriana Urbina Nuñez, Subdirectora Administrativa de la Unidad Querétaro; información que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de 2023, que a continuación se transcriben:

CINVESTAV-Q-SA-2023-30 Censurado	CINVESTAV-Q-SA-2023-31 Censurado	CINVESTAV-Q-SA-2023-H-36_ Censurado
CINVESTAV-Q-SA-2023-31 Censurado		

Al respecto, el órgano Colegiado procedió a analizar cada uno de los contratos de prestación de servicios de honorarios profesionales por honorarios exhibidos por la Lcda. Adriana Urbina Nuñez, Subdirectora Administrativa de la Unidad Querétaro, los cuales fueron proporcionados en versión pública, siendo cotejados con la versión íntegra remitida; los cuales serán registrados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Por lo que atendiendo lo señalado en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

Información Pública, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas y; 3, Fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se confirmó que los documentos contenían información considerada confidencial como son el CURP, el domicilio particular, datos de identificación personal y, o, la nacionalidad. los cuales fueron suprimidos; con base en lo cual, se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos, la versión pública de los contratos de prestación de servicios, honorarios y pedidos previamente revisado.

Realizado lo anterior, la presidenta del Comité preguntó a los miembros, si tenían algún comentario u observación sobre cada uno de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios objeto de revisión. Manifestando los miembros que las observaciones han sido señaladas con antelación, por lo que se APRUEBAN por UNANIMIDAD de votos, la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales siguientes:

CINVESTAV-Q-SA-2023-30Censurado	CINVESTAV-Q-SA-2023-31Censurado	CINVESTAV-Q-SA-2023-H-36_Censurado
CINVESTAV-Q-SA-2023-31Censurado		

Acuerdo número 5/ PSO/2024. - Los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, APRUEBAN versión pública de los contratos de prestación de servicios por honorarios exhibidos por Lcda. Adriana Urbina Nuñez, Subdirectora Administrativa de la Unidad Querétaro, que fueron cotejados con la versión íntegra.

CINVESTAV-Q-SA-2023-30Censurado	CINVESTAV-Q-SA-2023-31Censurado	CINVESTAV-Q-SA-2023-H-36_Censurado
CINVESTAV-Q-SA-2023-31Censurado		

III.6.- Atendiendo el orden del día, en relación con la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, remitidos por el Arq. Bruno René Palafox Carvallo, Subdirector



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

de Recursos Materiales; información que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de 2023, que a continuación se transcriben:

CINVESTAV-SA-2023-H-41_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-269_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-270_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-272_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-273_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-274_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-275_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-276_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-277_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-159_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-194_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-196_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-197_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-199_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-200_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-203_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-204_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-205_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-207_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-208_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-209_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-211_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-212_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-213_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-215_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-216_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-217_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-218_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-219_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-220_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-221_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-222_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-224_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-225_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-226_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-229_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-230_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-231_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-232_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-233_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-234_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-235_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-236_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-237_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-238_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-239_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-240_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-241_Censurado

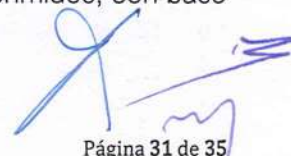


PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

CINVESTAV-SA-2023-242_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-244_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-245_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-247_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-248_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-249_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-250_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-252_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-253_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-254_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-255_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-256_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-257_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-258_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-259_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-260_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-261_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-262_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-263_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-264_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-265_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-267_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-268_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-269_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-270_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-271_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-273_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-274_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-279_Censurado	

Al respecto, el órgano Colegiado procedió a analizar cada uno de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios exhibidos el Arq. Bruno René Palafox Carvalho, Subdirector de Recursos Materiales, los cuales fueron proporcionados en versión pública, siendo cotejados con la versión íntegra remitida; los cuales serán registrados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de 2023. Por lo que atendiendo lo señalado en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas y; 3, Fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se confirmó que los documentos contenían información considerada confidencial como son el CURP, el domicilio particular, datos de identificación personal y, o, la nacionalidad. los cuales fueron suprimidos; con base



Página 31 de 35



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

en lo cual, se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos, la versión pública de los contratos de prestación de servicios, honorarios y pedidos previamente revisado.

Realizado lo anterior, la presidenta del Comité preguntó a los miembros, si tenían algún comentario u observación sobre cada uno de los contratos de prestación de servicios profesionales objeto de revisión. Manifestando los miembros que las observaciones han sido señaladas con antelación, por lo que se APRUEBAN por UNANIMIDAD de votos, la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales siguientes:

CINVESTAV-SA-2023-H-41_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-269_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-270_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-272_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-273_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-274_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-275_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-276_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-277_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-159_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-194_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-196_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-197_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-199_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-200_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-203_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-204_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-205_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-207_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-208_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-209_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-211_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-212_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-213_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-215_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-216_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-217_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-218_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-219_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-220_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-221_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-222_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-224_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-225_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-226_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-229_Censurado



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

CINVESTAV-SA-2023-230_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-231_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-232_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-233_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-234_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-235_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-236_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-237_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-238_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-239_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-240_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-241_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-242_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-244_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-245_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-247_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-248_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-249_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-250_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-252_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-253_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-254_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-255_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-256_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-257_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-258_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-259_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-260_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-261_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-262_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-263_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-264_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-265_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-267_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-268_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-269_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-270_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-271_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-273_Censurado
CINVESTAV-SA-2023-274_Censurado	CINVESTAV-SA-2023-279_Censurado	

Acuerdo número 6/ PSO/2024. - Los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, APRUEBAN versión pública de los contratos de prestación de servicios por honorarios exhibidos por el Arq. Bruno René Palafox Carvallo, Subdirector de Recursos Materiales, que fueron cotejados con la versión íntegra.

Página 33 de 35



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

CINVESTAV-M-SA-2023-22 Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-26. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023- 27 Testados
CINVESTAV-M-SA-2023-21. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-25. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023- H-66. Testados
CINVESTAV-M-SA-2023-H-67. Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H- 68 - testado	CINVESTAV-M-SA-2023- H-69 - testado
CINVESTAV-M-SA-2023-H-70 Testados	CINVESTAV-M-SA-2023-H- 72 Testados	

III.7.- Atendiendo el orden del día, en relación con la versión pública del convenio de colaboración de proyectos de investigación, remitido por la C.P. Rosa Marina López López, Subdirectora Administrativa de la Unidad Saltillo; información que será registrada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de 2023, que a continuación se transcriben: CAR_11200/234/2023 -C-964/2023.

Al respecto, este Órgano Colegiado procedió a analizar la propuesta de la versión pública de los convenios de colaboración de proyecto de investigación, exhibido por la C.P. Rosa Marina López López, Subdirectora Administrativa de la Unidad Saltillo; el cual fue revisado con la versión íntegra; corroborando que la información eliminada en la versión pública el proyecto de investigación, incluye la metodología, el procedimiento para llevar a cabo el desarrollo y elaboración de la investigación, la cual no puede ser difundida hasta en tanto no concluya el mismo o las causas que dieron origen a su clasificación, por lo que atendiendo lo señalado en los artículos 113, fracciones VIII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 110, fracciones VIII y XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; aprobando por unanimidad la versión pública de los convenios de colaboración de proyecto de investigación.

Realizado lo anterior, la presidenta del Comité preguntó a los miembros, si tenían algún comentario u observación sobre el convenio de colaboración de proyecto de investigación, no existiendo comentarios adicionales, por lo que este Órgano Colegiado APRUEBA por UNANIMIDAD de votos, la versión pública de los convenios de colaboración.

Página 34 de 35



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26 DE ENERO DE 2024

Acuerdo número 7/ PSO/2024. - Los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, APRUEBAN el convenio de colaboración del proyecto de investigación, el cual fue revisado y cotejado con la versión íntegra, correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

IV.- Asuntos Generales. – Sin asuntos a tratar.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la presente sesión siendo las 14:20 horas del día 26 de enero del 2024. Así lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CINVESTAV

Titular de la Unidad de Transparencia
del Cinvestav

Lcda. Patricia Pérez Cruz

Suplente de la Coordinación del Archivo y
Subdirector de Servicios y Mantenimiento del
Cinvestav

Ing. Mario Alberto Narváez Sánchez

De la oficina de representación en el Cinvestav, en calidad de Suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública.

Lcda. Patricia Gabriela Urquiza Yllescas.